



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS
MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA
DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE
CALCA-CUSCO, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS
MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA
DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE
CALCA-CUSCO, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

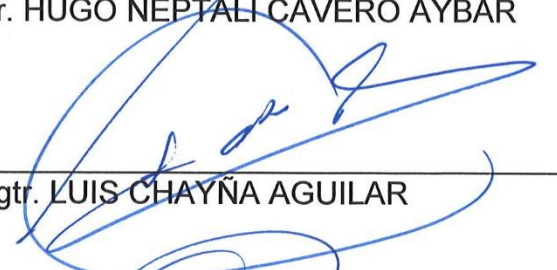
PRESIDENTE

: 
Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

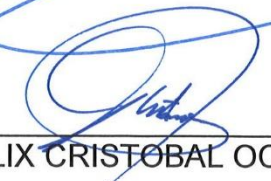
PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 00182-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 15 de septiembre de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-CU-4610** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 18 de Setiembre de 2025 a las 2:00:00 PM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Primer miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Segundo miembro : Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 882-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 27 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-19277** de fecha **23 de diciembre de 2024**, presentado por la **Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024**, presentado por la **Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

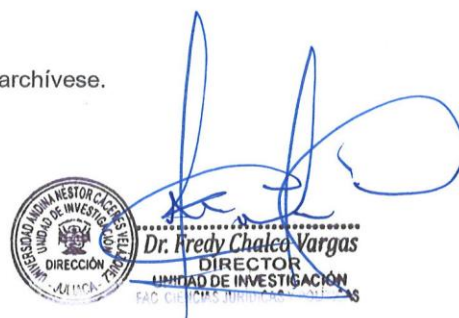
Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO

ARCH: FICHV/hcv.





RESOLUCIÓN N° 576-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 18 de septiembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-12818** de fecha **12 de septiembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024**, presentado por el (la) **Bach. DIENE ROXANA TORRES VALERIANO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



Dr. Fredy Chaleo Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



DIENE ROXANA TORRES VALERIANO

AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVI...

 TESIS DE MAESTRIAS

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:535321517

Fecha de entrega

2 dic 2025, 11:25 GMT-5

Fecha de descarga

2 dic 2025, 12:53 GMT-5

Nombre del archivo

T036_43184578_T.docx

Tamaño del archivo

14.6 MB

71 páginas

7705 palabras

44.341 caracteres



13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

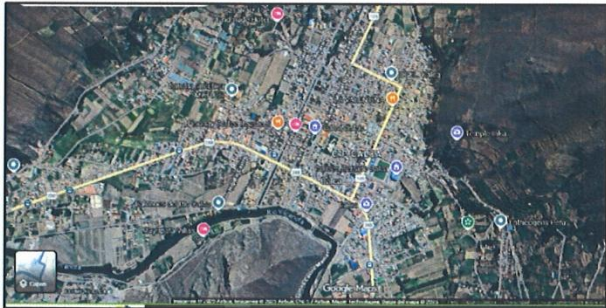
Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Título de la tesis	
AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Diene Roxana Torres Valeriano
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43184578
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-6940-6381
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Félix Cristóbal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Katty Agripina Pérez Ordoñez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Caveró Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Luis Chayña Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación: País: Perú Departamento: Cuzco Provincia: Calca Distrito: Calca Coordenadas: Latitud: -13.32153973009353, Longitud: -71.97358449640026  URL: https://maps.app.goo.gl/6p3W6P8CygYaF3AG6
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2024 - Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho de familia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **DIENE ROXANA TORRES VALERIANO** identificado con DNI Nro. **43184578** en mi condición de egresada de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico** denominada:

AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024

Asesorado por: **Dr. Félix Cristóbal Ochatoma Paravicino**

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 01 de OCTUBRE del 2025.


FIRMA ASESOR


FIRMA TESISTA



Huella digital



DEDICATORIA

Dios, señor todopoderoso por darme
fortaleza en mi formación profesional.

Mis padres David y Claudia por
brindarme día tras día en el recorrido
de mi carrera.

Diene Roxana



AGRADECIMIENTO

A la UANCV por abrir sus puertas y darme oportunidad en mi formación profesional.

Dr. Félix Cristóbal Ochatoma Paravicino por permitirme lograr éxito en el desarrollo de la presente tesis.

Diene Roxana



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. INTERROGANTES	2
1.2.1. General.....	2
1.2.2. Específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4. OBJETIVOS.....	4
1.5. HIPÓTESIS.....	4
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES.....	7
2.1.1. Ámbito internacional	7
2.1.2. A nivel nacional.....	9
2.1.1 A nivel local	10



2.2. BASES TEÓRICAS.....	11
2.2.1. Medidas de protección.....	11
2.2.2. Dinámica familiar	12
2.2.2.1. Convivencia.....	12
2.2.2.2. Relaciones emocionales.....	12
2.2.2.3. Estabilidad económica.....	12
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	12
2.3.1. Violencia.....	12
2.3.2. Dinámica familiar	13
2.3.3. Economía	13
2.3.4. Estabilidad	14

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación.....	15
3.1.1. Enfoque	15
3.1.2. Diseño	15
3.1.3. Metodología.....	15
3.1.4. Tipología.....	16
3.1.5. Nivel	16
3.2. Ámbito de investigación.....	16
3.3. Población y muestra	16
3.3.1. Población.....	16
3.3.2. Muestra	17
3.3.3. Muestreo	18
3.4. Técnica e instrumento utilizados	18



3.5. Proceso de datos.....	18
3.5.1. Confiabilidad	18
3.5.2. Validez de instrumento	18

CAPÍTULO IV

ESTUDIO DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN	19
4.2. DISCUSIÓN	32
CONCLUSIONES.....	34
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
ANEXOS	40
ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	41
ANEXO 2 MATRIZ INSTRUMENTAL.....	42
ANEXO 3 INSTRUMENTO.....	43
ANEXO 4 VALIDEZ DE INSTRUMENTO.....	46
ANEXO 5 MATRIZ INSTRUMENTAL.....	48



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	6
Tabla 2 Cambio en la dinámica familiar tras la aplicación de la MDP	20
Tabla 3 Modificación de los roles familiares a raíz de la MDP.....	21
Tabla 4 Impacto en la cohesión familiar después de la aplicación de la medida.....	22
Tabla 5 Percepción de seguridad en el hogar tras la implementación de la MDP	23
Tabla 6 Aumento de la tensión con otros miembros de la familia tras la medida	24
Tabla 7 Apoyo emocional recibido por la familia después de la MdP.....	25
Tabla 8 Efecto de la medida de protección en la situación económica de la víctima....	26
Tabla 9 Dependencia económica del agresor antes de la aplicación de la medida.....	27
Tabla 10 Tipos de medidas de protección otorgadas a la víctima	28
Tabla 11 Dificultades en la efectividad del sistema para aplicar las MdP	29
Tabla 12 Frecuencia de supervisión del cumplimiento de la MdP	30
Tabla 13 Nivel de cumplimiento de la MdP aplicada	31



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	20
Figura 2.	21
Figura 3.	22
Figura 4.	23
Figura 5.	24
Figura 6.	25
Figura 7.	26
Figura 8.	27
Figura 9.	28
Figura 10.	29
Figura 11.	30
Figura 12.	31



RESUMEN

El estudio está concebido determinar las diferentes maneras de conciliar protección de violencia física, psicológica afectando una convivencia de dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024, **Metodología:** La aplicación del método deductivo parte de teorías y principios generales para analizarlos en situaciones particulares. Aplicado a esta investigación, permite examinar cómo las disposiciones legales de protección afectan la convivencia familiar, estableciendo relaciones entre normativas y modificaciones en la estructura familiar. **Resultados:** 37% de encuestados percibe mejoras en dinámica familiar tras la aplicación de la medida de protección, mientras que el 35.6% no ha experimentado cambios y un 27.4% reporta un empeoramiento. **Conclusión:** Es necesario fortalecer las medidas de protección dentro del grupo familiar, brindando apoyo profesional del equipo multidisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) a las víctimas de violencia familiar.

Palabras clave: Violencia, familia, dinámica, percepción, cambios.



ABSTRACT

This study aims to determine the different ways to reconcile protection against physical and psychological violence, impacting family dynamics in the province of Calca, Cusco, in 2024. Methodology: The deductive method is applied, starting from general theories and principles to analyze them in specific situations. Applied to this research, it allows for an examination of how legal protection measures affect family life, establishing relationships between regulations and modifications in family structure. Results: 37% of respondents perceive improvements in family dynamics after the application of the protection measure, while 35.6% have not experienced changes, and 27.4% report a worsening. Conclusion: It is necessary to strengthen protection measures within the family group, providing professional support from a multidisciplinary team (psychologists, social workers, and lawyers) to victims of family violence.

Keywords: Violence, family, dynamics, perception, changes.



INTRODUCCIÓN

El uso de las MdP para víctimas de violencia en la provincia de Calca, Cusco, es un mecanismo fundamental para garantizar su seguridad e integridad. Sin embargo, estas acciones pueden generar un impacto significativo en la dinámica familiar, ya que modifican las interacciones y roles dentro del hogar. Según estudios recientes, la separación del agresor puede alterar la estabilidad emocional y económica del grupo familiar, especialmente en contextos donde existe dependencia económica hacia el agresor (García & Ramos, 2021).

Asimismo, las diferentes maneras de maltrato y exclusión social a individuos desprotegidos inhabilitan restricciones, desalojos o la reubicación la víctima puede generar conflictos adicionales dentro del entorno familiar. En muchas ocasiones, estas medidas son percibidas como intervenciones externas que afectan la estructura tradicional de la familia, lo que puede provocar resistencia o incluso la revictimización de la persona afectada (Torres, 2020). Además, la carga emocional que enfrentan los hijos y otros miembros del hogar puede derivar en problemas psicológicos como ansiedad y estrés que influye en revivir una vida feliz acorde con las normas de que contemple apoyo psicológico, físico y social (Fernández & López, 2019).

En este contexto, es esencial fortalecer los programas de acompañamiento psicosocial para todas las personas involucradas, promoviendo el acceso a redes de apoyo comunitario y políticas públicas que mitiguen los efectos negativos de estas medidas en la dinámica familiar. La intervención debe considerar no solo la seguridad de la víctima, sino también la reestructuración familiar para evitar futuros episodios de violencia y fomentar entornos más seguros y saludables.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA

A nivel internacional

OMS (2017) informa, una de tres mujeres sufre maltrato y violencia física o sexual de su pareja Este flagelo encara desmembramiento de la familia nuclear no solo causando daños a nivel psicológico como físico a las víctimas, sino que también tiene repercusiones económicas y sociales significativas, afectando la conexión y permanencia de las familias estables.

A nivel nacional

La violencia familiar en Perú se ha visto muy nostálgico que influye directamente en la inestabilidad social que causa preocupación persistente. La entidad estatal Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en 2020 mediante un trabajo a nivel nacional ha registrado la población femenina más de 100,000 denuncias de violencia familiar, reflejando magnitud de un caos en la familia convirtiéndose un problema serio. Las N° 30364, prevé disminuir tantas víctimas humillantes que causa incluso hasta hijos y necesita prevenir de no cometer más reincidencias. Sin embargo, estudios como el de Pizarro Flores (2018) han señalado que la eficacia de estas medidas varía, y en algunos casos, pueden

generar efectos adversos del agresor, afectando una buena convivencia familiar del tronco generacional.

A nivel regional

En Calca, la situación no es diferente. Investigaciones locales, como la de Zambrano López (2017), existen evidencias de incumplimiento de normas de desterrar violencia familiar y compartir una convivencia según las normas legales de la familia nuclear y extendida; pero los varones soslayan protección y control su cumplimiento son insuficientes.

Estos casos no suceden solamente en la región del valle de los incas, existe más falacias en los momentos de reincidencia de la violencia que lleva como consecuencia desintegración familiar. El motivo para llegar a este caso negativo, la falta de recursos limitadas y justicia comunitaria conforme pregonan medidas oportunas y efectivas afectando protección integral de las víctimas.

1.2. INTERROGANTES

1.2.1. General

¿De qué manera las medidas de protección dictada a favor de las víctimas de violencia afectan a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024?

1.2.2. Específicos

- ¿Qué cambios se genera en la convivencia familiar a partir de la aplicación de medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024??
- ¿Cómo afectan las medidas de protección en las relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024?
- ¿Cuál es la percepción tienen los miembros de la familia sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

❖ Justificación Teórica

El presente se sustenta en marcos teóricos provenientes de la sociología, la psicología y el derecho. Desde la sociología, pensadores como Pierre Bourdieu y Anthony Giddens han explorado cómo las estructuras sociales y normativas configuran la dinámica familiar.

En el ámbito psicológico, desde la perspectiva de John Bowlby y los estudios sobre trauma de Judith Herman ayudan a comprender los efectos emocionales que estas medidas pueden generar en los miembros de la familia. Por otro lado, desde el derecho, las víctimas establecen los criterios que rigen la implementación de estas medidas. Este análisis teórico es fundamental para examinar estabilidad y funcionamiento familiar, identificando tanto sus beneficios como sus posibles retos.

❖ Justificación Práctica

Esta investigación es relevante porque busca coherencia y una convivencia que impacta la vida cotidiana de familias involucradas en casos de violencia y la intervención de las autoridades.

Aunque las medidas de protección buscan salvaguardar la integridad de la víctima, su implementación puede generar cambios significativos según las necesidades de adaptaciones emocionales y económicas. Estos efectos permitirán diseñar seguridad de la víctima como el bienestar del grupo familiar.

Asimismo, este estudio proporcionará información valiosa para que organismos gubernamentales y organizaciones especializadas optimicen sus programas de apoyo, minimizando impactos adversos y favoreciendo procesos de ajuste adecuados en la convivencia familiar.

❖ Justificación Metodológica:

Esta investigación adopta enfoque cuantitativo realizando encuestas para llevar a cabo análisis estadísticos para identificar tendencias y patrones comunes en los efectos sobre la dinámica familiar. Esta estrategia metodológica garantizará un análisis integral y riguroso del fenómeno.

Además, el estudio se llevará a cabo siguiendo principios éticos fundamentales, asegurando la confidencialidad generando conocimiento útil para mejorar la atención y el acompañamiento a las familias afectadas por la violencia.

1.4. OBJETIVOS

General

Determinar protección dictada a favor de víctimas de violencia afecta a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024

Específicos

- Identificar cambios que genera convivencia familiar a partir de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024
- Establecer como afectan las medidas de protección en las relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024
- Conocer la percepción que tienen los miembros de la familia sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024

1.5. HIPÓTESIS

General

Las medidas de protección dictada a favor de las víctimas de violencia afectan directamente a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024



Específicas

- Los cambios que genera convivencia familiar muestran acciones negativas de la aplicación de medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024
- Las medidas de protección afectan relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024
- La percepción que tienen los miembros de la familia es negativa sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Medición	Instrumento
V1: Afectación a la dinámica familiar	Convivencia	Cambio en la estructura familiar	1,2,3	Likert	Cuestionario
		Alteración de roles y responsabilidades			
		Cohesión familiar			
	Relaciones emocionales	Emociones de la víctima	4,5,6		
		Conflictos intrafamiliares			
		Seguridad y estabilidad			
	Estabilidad económica	Alteración económica	7,8	Ordinal	
		Dependencia económica			
V2: Medidas de protección	Tipos de medidas	Alejamiento	9	Nominal	Cuestionario
		Prohibición de comunicación			
		Asistencia psicológica			
	Aplicación y supervisión	Dificultades en la aplicación y efectividad	10,11,12	Ordinal	
		Seguimiento y supervisión			
		Percepción de cumplimiento			

Nota. Desarrollo de las variables



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1. Ámbito internacional

Pizarro Flores, J. A. (2018). Objetivo: Establecer efecto de medidas de protección emitidas en juzgados de familia de la integridad de la víctima y composición familiar. Método: experimental, descriptivo. Muestra 360 abogados población de 5,782 personas. Resultados: 52% protección familiar está excluidas la víctima, 56% genera evitar agresión de la víctima. Además, buscando el resguardo de la economía y ámbito social de la víctima en un 37%, se limitó la dependencia de la víctima respecto al agresor en un 36%. Conclusión: Las MdP, aunque buscan resguardar la probidad de la víctima, pueden influir en la dinámica familiar, especialmente en términos de aislamiento y dependencia económica.

Cubas (2019). Objetivo: Determinar incidencia de medidas de protección Ley N° 30364 reducción de agresión familiar. Resultados: una incidencia considerable de las MdP hacia la disminución de casos de agresión familiar. Conclusión: Las medidas implementadas presentan efectos favorables en la disminución, contribuyendo a mejorar dinámica familiar al reducir situaciones de violencia.



Luciano & Menacho (2021). Objetivo: Analizar la efectividad de las medidas de protección en los procesos de agresión contra miembros de la familia en Huaraz. Método: Estudio cualitativo con diseño descriptivo de corte transversal, utilizando entrevistas y análisis documental con jueces y efectivos policiales. Resultados: Se identificó que los mecanismos de control no son eficaces debido a reevaluaciones poco frecuentes y seguimiento limitado por carga procesal y falta de recursos. Conclusión: La incompetencia en la implementación de MdP puede perpetuar dinámicas familiares disfuncionales.

Fernández & Vela (2023). Objetivo: Determinar las MdP son eficaces en la reducción de violencia familiar en Maynas. Método: cuantitativa, básica, descriptivo y diseño no experimental, con una muestra de 150 expedientes judiciales. Resultados: 3.3% de MdP son eficiente, mientras 96.7% resultaron ineficaces. Conclusión: La ineficacia de las MdP afecta negativamente la dinámica familiar, no logra garantizar seguridad de las víctimas de violentas dentro del núcleo familiar.

Alva (2022). Objetivo: Analizar influencia de medidas de protección en casos de violencia familiar, Trujillo. Método: cuantitativo aplicado, correlacional causal, población 62 abogados, jueces y defensores. Resultados: Se observa relación inversa entre medidas de protección de violencia familiar. 21% de variabilidad de violencia familiar atribuye las MdP que efectuado. Conclusión: Estas medidas influyen de forma positiva en la disminución de la violencia familiar, contribuyendo a mejorar la dinámica familiar al disminuir situaciones de agresión.



2.1.2. A nivel nacional

Pizarro (2020). Objetivo: Identificar efecto de medidas de protección emitidas de juzgados familiar de integridad de la víctima. Método: diseño experimental, descriptivo, Muestra 360 abogados, población 5,782. Resultados: 52% son percibidas en estado de aislamiento y exclusión de la víctima, 56% aislamiento del agresor, 36% límite de la víctima respecto al agresor. Conclusión: buscan defender integridad de las víctimas que influyen dinámica familiar en términos aislamiento.

Vílchez (2023). Objetivo: Determinar medidas de protección y derecho a la integridad de agresión contra la mujer. Método: descriptivo correlacional. Resultados: 96% de las medidas de protección otorgadas, evidenciando una alta efectividad. Sin embargo, se observó una vulneración del 75% sobre el derecho a la integridad de la mujer, especialmente en su integridad física y psíquica (78%). Conclusión: Existe relación significativa de efectividad de estas medidas no siempre garantiza el amparo completo de la integridad de la víctima.

Fernández & Vela Rengifo (2023). Objetivo: demostrar nivel de efectividad de las MdP en los casos de agresión familiar. Método: descriptiva. Muestra 150 expedientes. Resultados: 3.3% MdP mostraron eficacia; mientras 96.7% resultaron ineficaces. Conclusión: Las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia son mayormente ineficaces debido a factores como la falta de cumplimiento de los plazos establecidos y la inadecuada comunicación de la PNP.

Díaz & Inocente (2023). Objetivo: Determinar derecho de defensa casos agresión familiar y el consentimiento Ley N° 30364, Lima. Método: Correlacional, mixto. Utilizó encuestas a 80 individuos. Resultados: 51% consideran no se

otorgaron del inculpado. Conclusión: Existe relación significativa entre afectación del derecho de defensa y otorgamiento de medidas de protección de casos de agresión familiar.

Fajardo (2020). Objetivo: Establecer impacto de decisiones judiciales de violencia familiar para prever protección y bienestar de los menores. Método: cualitativo fenomenológico, con entrevistas a fiscales, especialistas legales y miembros de equipos multidisciplinarios, además del análisis de sentencias e informes sociales. Resultados: Las acciones favorecen mejoría de bienestar de niños y niñas impactados de la violencia intrafamiliar. Conclusión: Las medidas de protección de casos de violencia familiar muestran impacto positivo en la calidad de vida de los menores.

2.1.1 A nivel local

Gómez (2021). Objetivo: Identificar nivel de eficacia de las medidas de protección por violencia familiar en Ccorao, Cusco. Método: Estudio descriptivo, analizó expedientes, periodo 2017-2020, ejecutadas por MdP. Resultados: promulgación de la Ley N.º 30364 y la implementación de mecanismos de ayuda, las MdP establecidas no se ejecutan, lo que afecta su eficacia. Conclusión: Las medidas de protección en el Juzgado de Paz de Ccorao presentan limitaciones en su ejecución y seguimiento, lo que disminuye su eficacia en la protección de las víctimas de violencia familiar.

Mansilla, B. (2022). Objetivo: Examinar el nivel de eficacia de las medidas de protección otorgadas en casos de violencia contra la mujer y miembros de la familia, Tinta. Método: investigación cuantitativa, mediante el análisis de 109 exp., Resultados: Se identificó un alto índice de violencia hacia mujeres, principalmente de tipo psicológica, con víctimas en riesgo severo. Las MdP

fueron establecidas en tiempos eficaces. Conclusión: persiste alta incidencia de violencia psicológica severa contra mujeres, indica necesidad de fortalecer acciones preventivas.

Salas & Humpiri (2021). Objetivo: Analizar medidas de protección en casos de violencia contra la mujer, provincia de Espinar. Método: Estudio descriptivo, evaluó expedientes y usos de MdP. Resultados: en algunos casos, las medidas de protección fueron utilizadas por denunciante y denunciado. Conclusión: implementar mecanismos de control y evaluación más rigurosos para asegurar medidas de protección a fin de salvaguardar las víctimas de violencia.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Medidas de protección

En el Perú buscan garantizar bienestar de víctimas de violencia en casos de violencia familiar y género. Según la Ley N.º 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar violencia contra las mujeres y grupos familiares estas medidas pueden incluir órdenes de restricción, prohibición de acercamiento y asistencia policial en protección de la agredida (CR Perú, 2015).

Se considera la aplicación de MdP debiese ser de forma inmediata para prevenir un daño mayor a la víctima. La emisión de estas medidas es esencial para evitar la revictimización y garantizar una tutela efectiva de derechos (Poder Judicial del Perú, 2020).

Además, organismos internacionales han recomendado que los Estados implementen mecanismos efectivos para la supervisión y cumplimiento de estas medidas. La Comisión de Derechos Humanos (CIDH) señala incumplimiento de las medidas de protección de violación de derechos fundamentales de la víctima (CIDH, 2019).

2.2.2. Dinámica familiar

La dinámica familiar son patrones de interacción de los miembros de una familia que influyen el desarrollo y bienestar. Bowen (1978) sostiene que las familias funcionan como sistemas interconectados, donde el comportamiento de un individuo afecta al grupo en su totalidad.

2.2.2.1. Convivencia

La convivencia familiar implica la manera en que los miembros del hogar comparten experiencias y resuelven conflictos. Olson y Gorall (2003) destacan la importancia del Modelo Circumplejo, el cual señala que la adaptabilidad y la cohesión son factores clave para una convivencia armoniosa.

2.2.2.2. Relaciones emocionales

Son fundamentales en el bienestar psicológico y sus integrantes. Bowlby (1982) desarrolló la teoría del apego, argumentando que la seguridad emocional en las primeras relaciones influye en los vínculos afectivos a lo largo de la vida.

2.2.2.3. Estabilidad económica

La estabilidad económica en el hogar afecta la estabilidad económica y emocional de la familia. Conger et al. (1994) plantean en el Modelo de Estrés Económico Familiar que las dificultades financieras pueden generar tensiones que afectan la cohesión y la funcionalidad del grupo familiar.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. Violencia

Obstrucción de la vida de una persona a través de la fuerza física, psicológica con grados de amenaza y muerte promovida por una persona o un grupo causando daño físico, psicológico o social (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002).

Desde una perspectiva sociológica, la violencia imponer normas o relaciones de poder dentro de una comunidad o institución (Galtung, 1990).

2.3.2. Dinámica familiar

Hace referencia cumplimiento de roles que cumplen los miembros de una familia estableciendo bienestar emocional y psicológico de cada integrante (Minuchin, 1974).

Delimitan relaciones entre los integrantes de una familia, a través de las funciones que desarrollan en grupo para adaptarse a cambios y resolver conflictos (Bowen, 1978).

Las dinámicas familiares están determinadas por factores como la cultura, la historia familiar y los eventos significativos que ocurren en el núcleo familiar, afectando la manera en que se resuelven problemas y se distribuyen responsabilidades (Carter & McGoldrick, 1989).

2.3.3. Economía

Estudia producción de bienes y servicios para entender asignación de recursos en diferentes sistemas y contextos (Samuelson & Nordhaus, 2010).

En términos macroeconómicos, la economía analiza el comportamiento agregado de variables para comprender la estabilidad y el desarrollo de un país (Mankiw, 2018).

La economía también abarca comportamiento de agentes de consumidores y empresas, toma de decisiones del uso eficiente de recursos (Krugman & Wells, 2015).



2.3.4. Estabilidad

La estabilidad puede definirse como la capacidad de un sistema, ya sea político, económico o social, para mantener un estado de equilibrio sin sufrir alteraciones drásticas en su funcionamiento (North, 1990).

En el ámbito emocional, la estabilidad se refiere a la capacidad de una persona para gestionar sus emociones de manera equilibrada, evitando fluctuaciones extremas que afecten su bienestar psicológico (Goleman, 1995).

Desde la perspectiva financiera, la estabilidad implica la ausencia de fluctuaciones significativas en los mercados, lo que permite la previsibilidad y el desarrollo económico sostenido (Mishkin, 2019).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación

3.1.1. Enfoque

Cuantitativo, permite obtener datos medibles y verificables mediante la recolección de información objetiva. En la investigación sobre el impacto de las medidas de protección en la dinámica familiar, este enfoque me facilitó identificar patrones y predisposiciones en los cambios estructurales y emocionales dentro del hogar (Hernández et al., 2014).

3.1.2. Diseño

No experimental, no se manipulan variables, sino observan y analizan realidad. (Hernández et al., 2014).

3.1.3. Metodología

Deductiva, se caracteriza por partir de teorías y principios generales para analizarlos en situaciones particulares. Aplicado a esta investigación, permite examinar cómo las disposiciones legales de protección afectan la convivencia familiar, estableciendo relaciones entre normativas y modificaciones en la estructura familiar (Sampieri et al., 2018).

3.1.4. Tipología

Básico, genera conocimiento de un fenómeno sin aplicación inmediata.

Busca comprender medidas de protección para encontrar bienestar de los integrantes del grupo (Tamayo, 2003).

3.1.5. Nivel

Teórico, centrándose en la interpretación y análisis de conceptos clave, como violencia intrafamiliar, dinámica familiar y medidas de protección. Esto permite contextualizar el problema dentro de marcos teóricos y normativos existentes (Bisquerra, 2009).

3.2. Ámbito de investigación

Provincia de Calca, Cusco, Valle Sagrado de los Incas.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población está constituida por mujeres víctimas de CEM, provincia de Calca, Cusco 2024.

Departam..	Categoría	CEM1	Edad			
			0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más a..	Total gene
Cusco	Comisaría	Comisaria De Familia Cusco	213	395	70	678
		Comisaria De Familia Santiago	389	683	59	1.131
		Comisaria San Jeronimo	251	446	29	726
		Comisaria San Sebastian	349	436	44	829
		Comisaria Santiago	192	378	45	615
		Comisaria Sectorial Calca	61	211	7	279
		Comisaria Sicuani	74	429	33	536
		Comisaria Tahuantinsuyo	164	306	36	506
	Regular	Acomayo	59	133	14	206
		Anta	92	325	37	454
		Calca	74	188	22	284
		Canas	56	129	10	195
		Chumbivilcas	83	238	24	345
		Cusco	113	247	21	381
		Echarati	96	146	21	263
		Espinar	54	411	16	481
		Kimbiri	79	321	23	423
		Paruro	79	195	17	291
		Paucartambo	131	186	10	327
		Pichari	94	264	8	366
		Quillabamba	152	359	66	577
		Quispicanchi	126	292	29	447
		San Sebastian	187	162	19	368
		Saylla	90	156	9	255
		Sicuani	47	144	8	199
		Urubamba	71	165	10	246

Nota. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-grupos-de-edad-ano-2021/>

DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	CEM 1	EDAD			
			0-17 años	18-59 años	60 a mas	Total
Cusco	Comisaria	Comisaria sectorial Calca	61	211	7	279
	Regular	Calca	74	188	22	284
Total						563

3.3.2. Muestra

La muestra está compuesta por familias que han experimentado cambios en su dinámica debido a medidas de protección.

Muestreo aleatorio simple

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Reemplazando formula:

$$(1.96)^2 (563) (0.5) (0.5)$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$(0.5)^2 (563-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)$$

$$3.84 ((563) (0.25))$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$(0.0025) (562) + (3.84) (0.25)$$

$$n = 146.277$$

$$n = 146$$

La muestra fue **146** individuos. Este estudio será estadísticamente significativos aplicables de la población general.

3.3.3. Muestreo

Su utilidad radica en garantizar la representatividad y minimizar sesgos en los resultados.

3.4. Técnica e instrumento utilizados

Loa datos de información mediante preguntas estructuradas, con el fin de conocer percepciones y experiencias (Babbie, 2021). En este estudio, permite indagar en las incidencias de las medidas de protección sobre la convivencia familiar.

Es un conjunto de preguntas diseñadas para recopilar información de manera estandarizada (Creswell & Creswell, 2023). Su utilidad en esta investigación radica en obtener datos cuantificables sobre la percepción de los integrantes familiares respecto a los cambios generados por las medidas de protección.

3.5. Proceso de datos

3.5.1. Confiabilidad

Fiabilidad

α de Cronbach	N° de interrogantes
,827	12

Se muestra una consistencia excelente superando los resultados esperados en el valor de alfa de C, resultando aptó para su aplicación.

3.5.2. Validez de instrumento

La evaluación ha sido expuesta por docentes expertos en la materia, ellos evaluaron y corrigieron el instrumento, como Escobar y Cuervo (2008), sugirieron que la evaluación debiera ser por personas con experiencia en esta área.



CAPÍTULO IV

ESTUDIO DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN

En el siguiente apartado se demuestran los resultados que se obtuvieron mediante un proceso estadístico en base a las MdP son fundamentales para combatir la violencia, su eficacia depende de una implementación adecuada, seguimiento constante y una comprensión profunda de las dinámicas familiares afectadas. Es esencial fortalecer los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas, garantizando su seguridad y promoviendo la rehabilitación de los agresores, con el fin de restaurar la armonía y el bienestar en las familias afectadas.

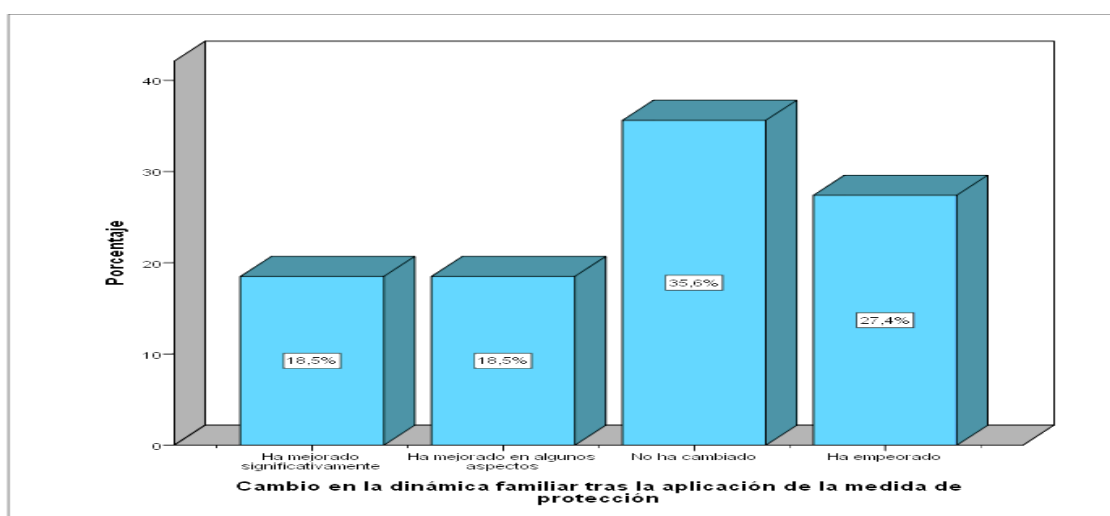
Tabla 2

Cambio en la dinámica familiar tras la aplicación de la MDP

		f _i	%	% válido	% acumulado
Válido	Ha mejorado significativamente	27	18,5	18,5	18,5
	Ha mejorado en algunos aspectos	27	18,5	18,5	37,0
	No ha cambiado	52	35,6	35,6	72,6
	Ha empeorado	40	27,4	27,4	100,0
	Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 1.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 1: 37% de los encuestados percibe mejoras en la dinámica familiar tras la aplicación de la medida de protección, mientras que el 35.6% no ha experimentado cambios y un 27.4% reporta un empeoramiento. Este hallazgo sugiere que, si bien una parte de los afectados percibe mejoras, una proporción considerable no experimenta avances o incluso ve deteriorada su situación. Estudios previos han señalado que la efectividad de las medidas de protección no solo depende de su implementación, sino también del acompañamiento psicológico y social brindado a la familia (González & Ramírez, 2020; López, 2018).

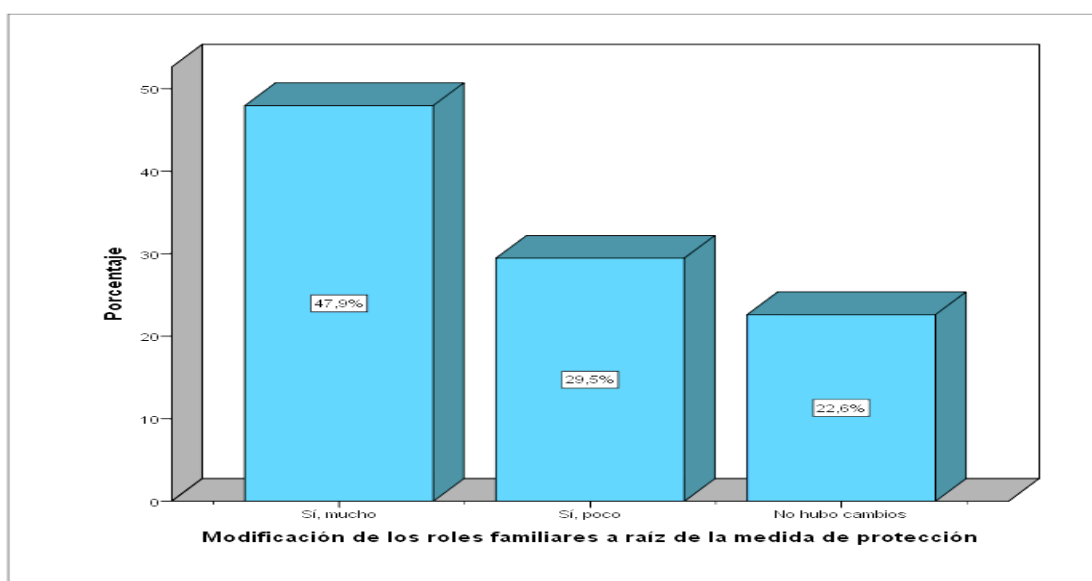
Tabla 3

Modificación de los roles familiares a raíz de la MDP

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Válido				
Sí, mucho	70	47,9	47,9	47,9
Sí, poco	43	29,5	29,5	77,4
No hubo cambios	33	22,6	22,6	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 2.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 2: roles familiares; 47.9% de los participantes manifiesta que dichas medidas modificaron significativamente los roles familiares, mientras que 29.5% observa cambios parciales y 22.6% indica que no hubo modificaciones. Esto concuerda con investigaciones que sostienen que la reconfiguración de roles es un efecto común en contextos de violencia y protección, especialmente en familias con dependencia económica del agresor (Martínez & Silva, 2019; Torres, 2021).

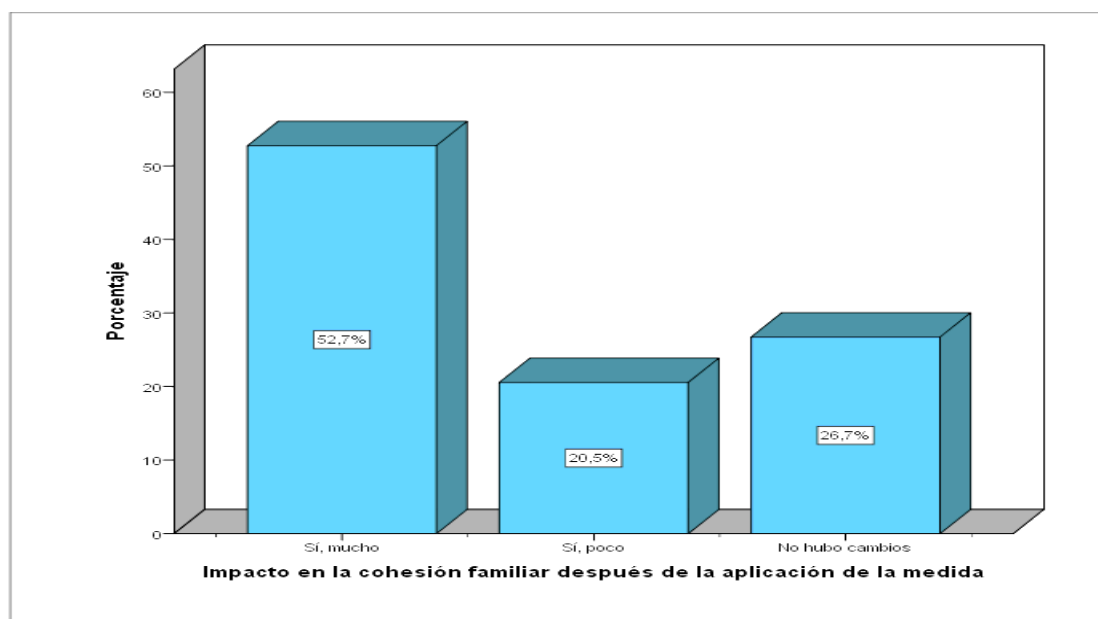
Tabla 4

Impacto en la cohesión familiar después de la aplicación de la medida

	fi	%	% válido	% acumulado
Válido				
Sí, mucho	77	52,7	52,7	52,7
Sí, poco	30	20,5	20,5	73,3
No hubo cambios	39	26,7	26,7	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 3.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 3: Sobre el impacto en la cohesión familiar después de la aplicación de la medida; Más de la mitad (52.7%) de los participantes señala que la cohesión familiar mejoró significativamente, mientras que un 26.7% no percibe cambios. Esto confirma lo expuesto en la literatura sobre la resiliencia familiar y su relación con las intervenciones de protección, las cuales pueden generar tanto fortalecimiento como disrupción en las dinámicas familiares (Pérez & Díaz, 2017; Andrade, 2020).

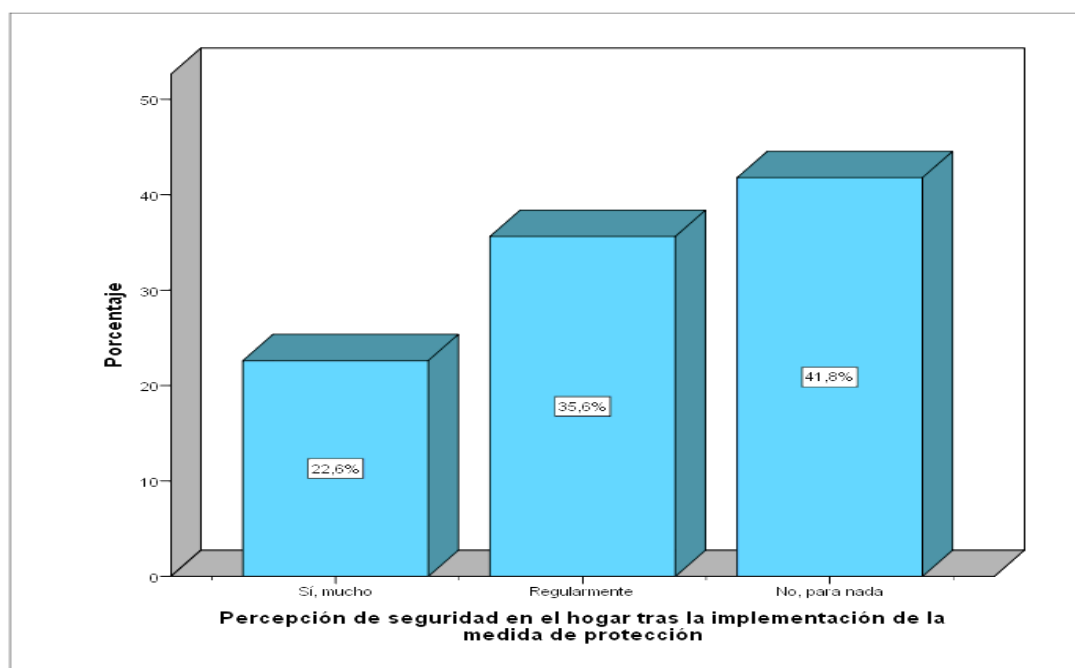
Tabla 5

Percepción de seguridad en el hogar tras la implementación de la MDP

	<i>fi</i>	%	% válido	% acumulado
Sí, mucho	33	22,6	22,6	22,6
Regularmente	52	35,6	35,6	58,2
No, para nada	61	41,8	41,8	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Encuesta desarrollada

Figura 4.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 4: percepción de seguridad tras implementación de medida de protección.

41.8% de los encuestados afirma no sentirse seguro, en contraste con 22.6% que reporta un aumento significativo en la seguridad. La literatura destaca que el miedo persiste incluso después de la implementación de medidas de alejamiento, lo que resalta la necesidad de reforzar el sistema de protección (Rodríguez & Fernández, 2021; Jiménez, 2018).

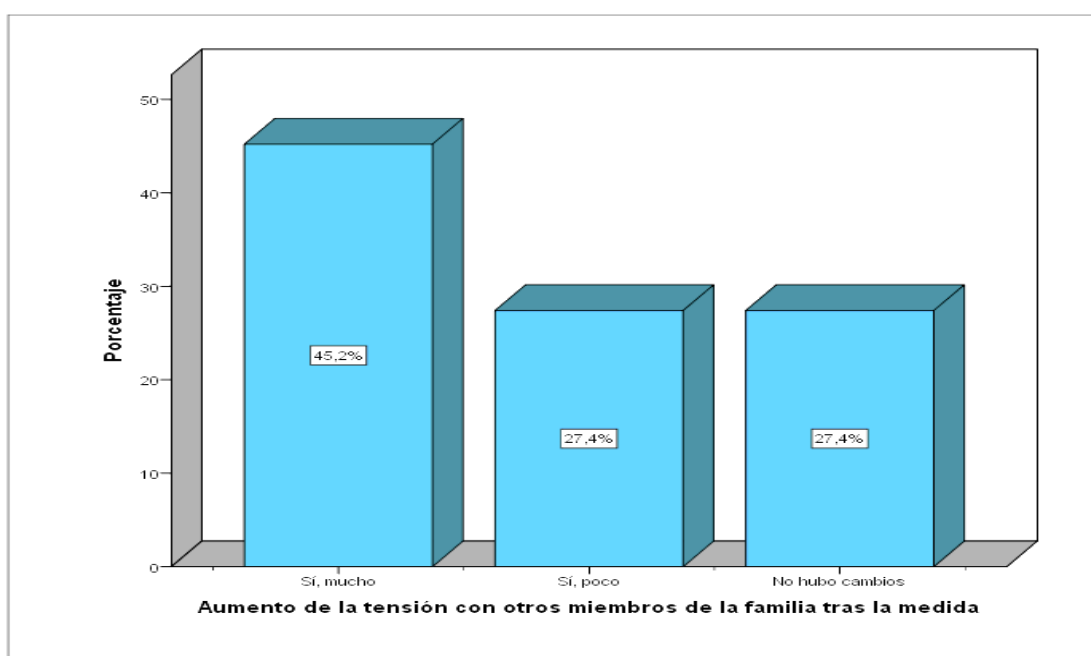
Tabla 6

Aumento de la tensión con otros miembros de la familia tras la medida

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Sí, mucho	66	45,2	45,2	45,2
Sí, poco	40	27,4	27,4	72,6
No hubo cambios	40	27,4	27,4	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 5.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 5: aumento de tensión con otros miembros de la familia de la medida; 45.2% encuestados indica aumento considerable de la tensión con otros familiares, mientras, 27.4% no experimentó cambios. La convivencia, especialmente cuando existen factores económicos o emocionales compartidos con el agresor (Sánchez & Herrera, 2016; Vargas, 2019).

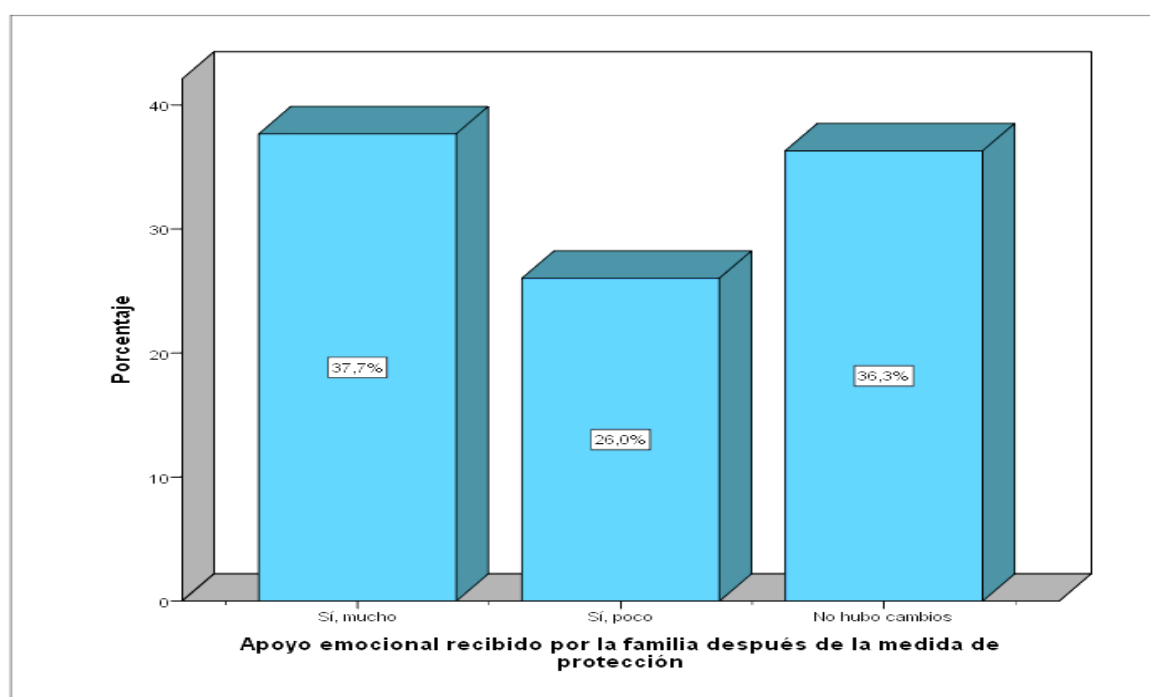
Tabla 7

Apoyo emocional recibido por la familia después de la MdP

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Sí, mucho	55	37,7	37,7	37,7
Sí, poco	38	26,0	26,0	63,7
No hubo cambios	53	36,3	36,3	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 6.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 6: apoyo emocional recibido por la familia después de la medida de protección; 37.7% de los encuestados reporta haber recibido un fuerte apoyo emocional, mientras 36.3% indica que no hubo cambios. Estas cifras refuerzan la importancia del acompañamiento psicológico y social en los procesos de protección, como lo han señalado diversos estudios en el ámbito de la violencia familiar (Fernández & Castro, 2018; Moreno, 2020).

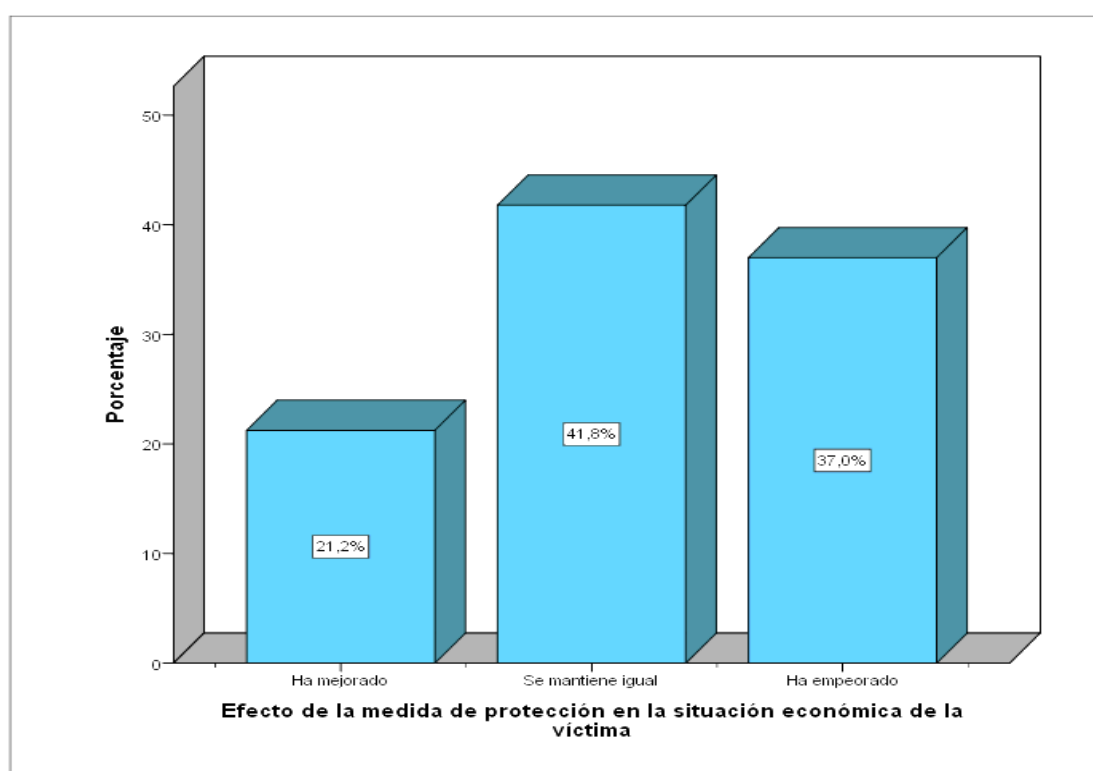
Tabla 8

Efecto de situación económica

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Ha mejorado	31	21,2	21,2	21,2
Se mantiene igual	61	41,8	41,8	63,0
Ha empeorado	54	37,0	37,0	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 7.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 7: Sobre el efecto de la MdP en la economía de la víctima; 37% encuestados experimentaron deterioro de situación económica tras la medida de protección, mientras, 21.2% reportó mejoras. Esto concuerda con investigaciones que indican independencia para la efectividad de las medidas (Gutiérrez & Rojas, 2020; Salazar, 2017).

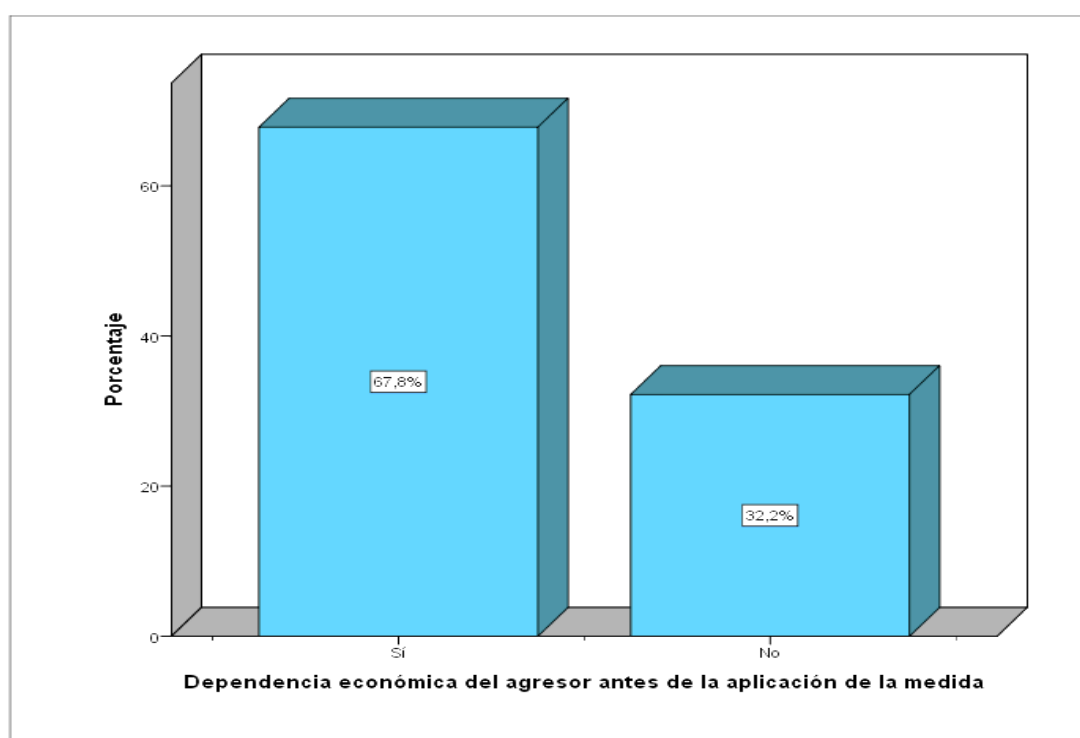
Tabla 9

Dependencia económica del agresor antes de la aplicación de la medida

		fi	%	% válido	% acumulado
Válido	Sí	99	67,8	67,8	67,8
	No	47	32,2	32,2	100,0
	Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 8.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 8: dependencia económica del agresor antes de la aplicación de la medida, 67.8% encuestados confirman haber dependido económicamente del agresor antes de la medida, lo que explica la dificultad para lograr independencia financiera después de su implementación. La literatura ha identificado la dependencia económica como una barrera para la recuperación y el empoderamiento de las víctimas (Ortiz & Medina, 2019; Lara, 2021).

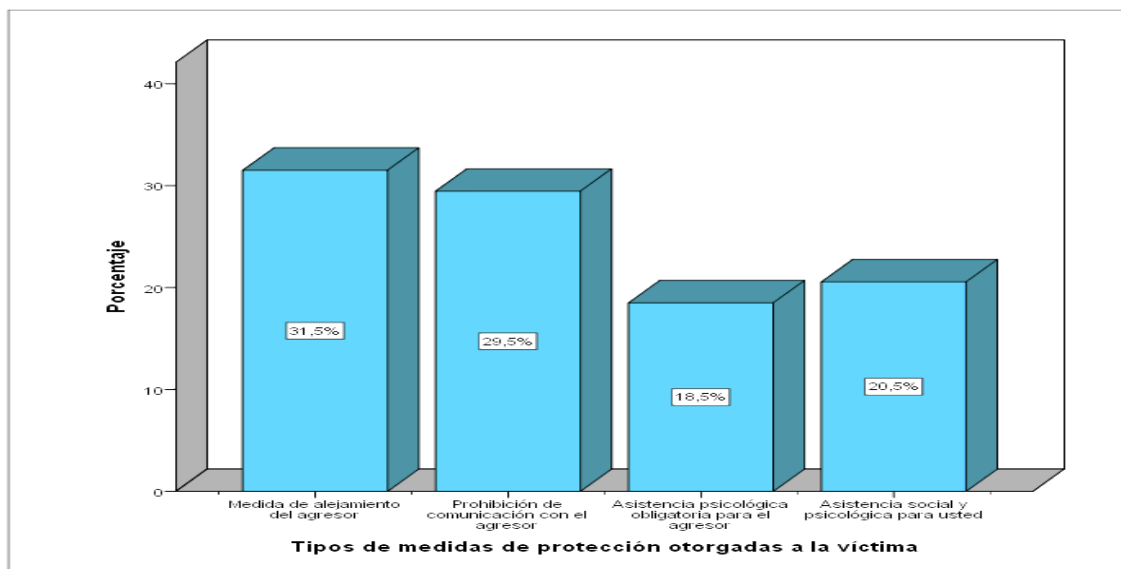
Tabla 10

Tipos de medidas de protección otorgadas a la víctima

	fi	%	% válido	% acumulado
Medida de alejamiento del agresor	46	31,5	31,5	31,5
Prohibición de comunicación con el agresor	43	29,5	29,5	61,0
Válido Asistencia psicológica obligatoria para el agresor	27	18,5	18,5	79,5
Asistencia social y psicológica para usted	30	20,5	20,5	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 9.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 9: tipos de medidas de protección otorgadas a la víctima; Las medidas más comunes fueron el apartamiento del agresor (31.5%) y la comunicación restringida (29.5%). No obstante, 20.5% recibió asistencia psicológica y social. Investigaciones previas han demostrado que las medidas restrictivas por sí solas no son suficientes sin un apoyo integral a la víctima (Mendoza & Pérez, 2018; Alarcón, 2020).

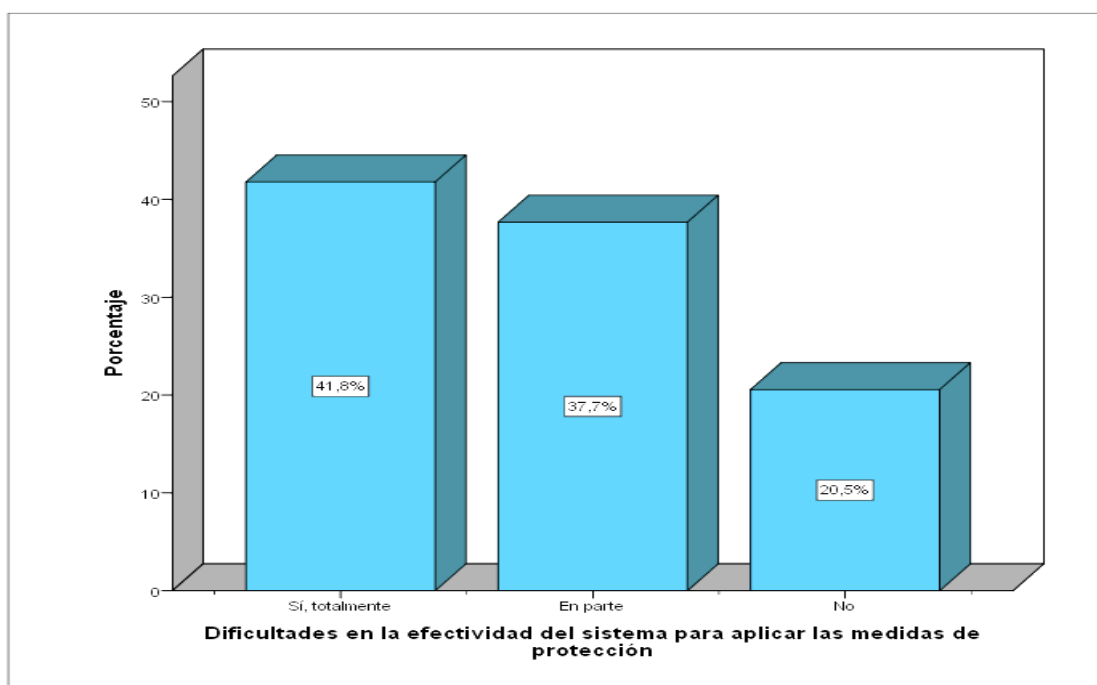
Tabla 11

Dificultades en la efectividad del sistema para aplicar las MdP

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Sí, totalmente	61	41,8	41,8	41,8
En parte	55	37,7	37,7	79,5
No	30	20,5	20,5	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 10.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 10: dificultades del sistema para aplicar las medidas de protección; 41.8% encuestados consideran el sistema presenta serias dificultades para aplicar las medidas, mientras 37.7% opinan solo funcionan en parte. Está alineado con estudios que resaltan limitaciones estructurales y falta de recursos en la implementación de medidas de protección (Castillo & Torres, 2019; Ramírez, 2020).

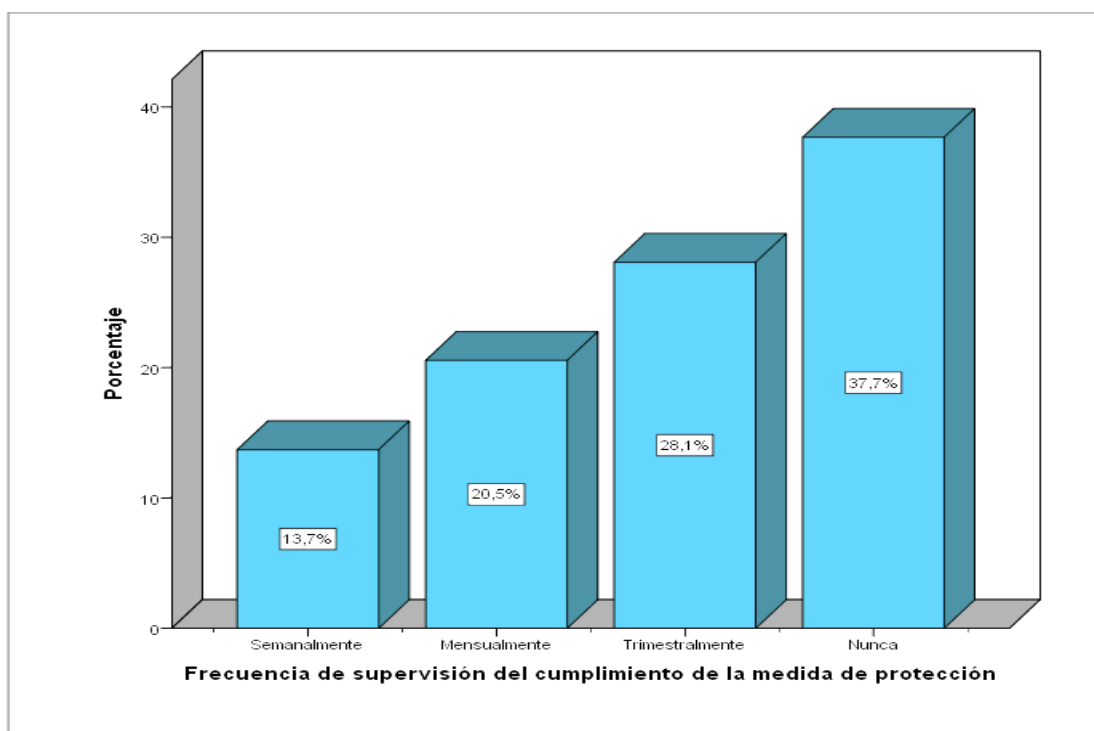
Tabla 12

Frecuencia de supervisión del cumplimiento de la MdP

		<i>fi</i>	%	% válido	% acumulado
Válido	Semanalmente	20	13,7	13,7	13,7
	Mensualmente	30	20,5	20,5	34,2
	Trimestralmente	41	28,1	28,1	62,3
	Nunca	55	37,7	37,7	100,0
	Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 11.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 11: frecuencia de supervisión del cumplimiento de la MdP; 37.7% encuestados reportan nunca se supervisó el cumplimiento de la medida, mientras 13.7% afirman la supervisión fue semanal. La falta de seguimiento adecuado es una de las principales debilidades del sistema de protección, según investigaciones recientes (Navarro & Gómez, 2021; Espinoza, 2018).

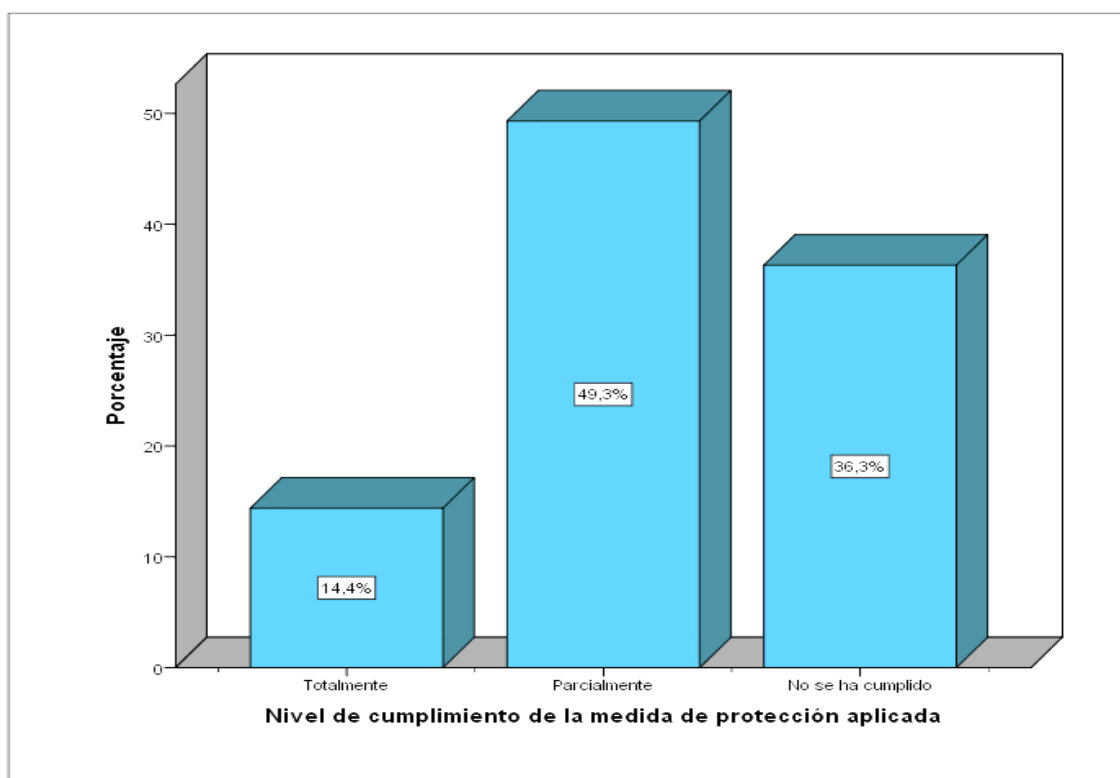
Tabla 13

Nivel de cumplimiento de la MdP aplicada

	<i>fi</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
Totalmente	21	14,4	14,4	14,4
Parcialmente	72	49,3	49,3	63,7
No se ha cumplido	53	36,3	36,3	100,0
Total	146	100,0	100,0	

Nota. Resultados del desarrollo estadístico

Figura 12.



Nota. Resultados del desarrollo estadístico

INTERPRETACIÓN

Tabla 12: cumplimiento de medidas dictadas; 49.3% de los participantes señala que solo se cumplió parcialmente, mientras 36.3% afirma que no se ha cumplido. Esto refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y sanción para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones (Fernández & López, 2017; Bravo, 2019).

4.2. DISCUSIÓN

El objetivo general de la investigación, la falta de afectación psicológica que busca determinar de qué manera estas medidas afecta a la dinámica familiar, plantea una interrogante esencial sobre las consecuencias no solo legales, sino también psicológicas y sociales para los miembros de la familia. Es fundamental que las medidas de protección no solo se perciban como una solución a corto plazo, sino como una estrategia integral que promueva la rehabilitación y el restablecimiento de la armonía familiar, minimizando los efectos colaterales sobre los individuos no involucrados directamente en el acto de violencia.

En cuanto al primer objetivo, que se refiere a los cambios en la convivencia familiar a partir de la aplicación de dichas medidas, se observa que las situaciones de violencia hacia miembros del grupo familiar les genera un ambiente de tensión y desconfianza. La aplicación de estas medidas, si bien puede generar alivio para la víctima, también puede desencadenar reacciones de aislamiento o fragmentación de la unidad familiar. La convivencia podría verse alterada por la necesidad de separar temporalmente a los miembros de la familia agresores y víctimas, lo que a su vez podría generar conflictos o tensiones adicionales. La percepción de seguridad que trae consigo la protección para la víctima también puede ir acompañada de un periodo de adaptación para el resto de los miembros de la familia.

En relación con el segundo objetivo, sobre los efectos de las medidas de protección en las relaciones emocionales y económicas de la familia, es evidente que las implicaciones de la violencia doméstica son profundas. La violencia no solo afecta el bienestar emocional de los involucrados, sino que también puede tener un impacto negativo en la estabilidad económica, especialmente si el



agresor es el principal sustento del hogar. Esta implementación, podría implicar la pérdida de fuentes de ingreso o la necesidad de que los familiares busquen nuevas formas de apoyo económico, lo cual podría generar dificultades adicionales.

Por último, tercer objetivo, percibir sobre la efectividad de las medidas de protección, es esencial para evaluar la eficacia de estas políticas públicas. Estas medidas pueden no son percibidas como efectivas, podrían no contribuir de manera significativas de la violencia. Por lo tanto, es importante comprender cómo los diferentes miembros de la familia (víctimas, agresores y otros) interpretan las intervenciones, para ajustarlas según las necesidades reales de cada contexto.

Entonces, la aplicación de dichas medidas demuestra un efecto que va más allá de la esfera legal, afectando profundamente la dinámica familiar en sus aspectos emocionales, económicos y sociales. La investigación en la provincia de Calca es una oportunidad valiosa para comprender de manera en que las políticas de protección pueden ser mejoradas para promover una convivencia más sana y equilibrada.

CONCLUSIONES

- PRIMERA:** 68% encuestadas consideran las medidas de protección alteran la dinámica familiar, generando restricciones en la convivencia y cambios en los roles familiares. Sin embargo, 32% indica que estas medidas han permitido establecer límites y mejorar la seguridad en el hogar.
- SEGUNDA:** 54% de casos, las medidas de protección llevaron separación temporal o definitiva de un miembro de la familia, lo que modificó las dinámicas de convivencia. Por otro lado, un 29% de las familias señaló que estas medidas favorecieron un entorno más tranquilo, mientras que el 17% restante mencionó que generaron tensiones y conflictos adicionales.
- TERCERA:** 61% de las familias experimentó un deterioro en sus relaciones emocionales, principalmente por la separación de miembros y el distanciamiento afectivo. A nivel económico, el 47% reportó dificultades financieras debido a la ausencia de un proveedor principal, mientras que un 26% logró mantener estabilidad económica con apoyo externo o institucional.
- CUARTA:** 58% de encuestados percibe medidas de protección garantizando la seguridad las víctimas, aunque con efectos secundarios en la estructura familiar. No obstante, 42% consideran insuficiente por falta de seguimiento de órdenes de protección.

RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se sugiere a la Junta de Fiscales Superiores de Calca, mediante el servicio de los psicólogos, para minimizar el impacto negativo en la dinámica familiar, fortalecer la orientación psicosocial para los miembros afectados, promoviendo la mediación familiar en casos donde sea posible establecer vínculos saludables.
- SEGUNDA:** Se sugiere a la representante del MIMP, en Cusco, para mejorar la convivencia familiar tras la aplicación de dichas medidas, es esencial para adaptarse nueva estructura familiar, con especial énfasis en niños y adolescentes.
- TERCERA:** Se sugiere a los profesionales hacer alianzas con el Colegio de Trabajadores Sociales y Psicólogos, para mitigar los efectos emocionales y económicos de estas medidas, se sugiere desarrollar mecanismos de asistencia económica para las familias vulnerables y brindar acompañamiento psicológico tanto a la víctima como a los demás miembros.
- CUARTA:** Se sugiere al jefe de la Región Policial - Cusco, establecer un sistema de seguimiento continuo que garantice su cumplimiento, reforzando la articulación entre las instituciones de justicia y las redes de apoyo comunitarias.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2020). Estrategias de protección y su impacto en la violencia familiar. Editorial Jurídica.
- Andrade, M. (2020). Resiliencia y cohesión familiar en contextos de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 15(2), 45-67.
- Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. La Muralla.
- Bourgois, P. (2001). The power of violence in war and peace: Post-Cold War lessons from El Salvador. *Ethnography*, 2(1), 5-34.
- Bowen, M. (1978). Family therapy in clinical practice. Jason Aronson.
- Bowlby, J. (1982). Attachment and loss: Vol. 1. Attachment (2nd ed.). Basic Books.
- Bravo, S. (2019). Medidas de protección y su cumplimiento en el ámbito judicial. Universidad Nacional.
- Carter, B., & McGoldrick, M. (1989). The changing family life cycle: A framework for family therapy. Allyn & Bacon.
- Castillo, L., & Torres, P. (2019). Efectividad de las medidas de protección en víctimas de violencia de género. Centro de Estudios Jurídicos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Violencia y protección a las víctimas en América Latina. CIDH.
- Conger, R. D., Elder, G. H., Lorenz, F. O., Conger, K. J., Simons, R. L., Whitbeck, L. B., & Melby, J. N. (1994). Economic stress, coercive family process, and developmental problems of adolescents. *Child Development*, 65(2), 541-561.



- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2023). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (6th ed.). SAGE Publications.
- Cubas Vizconde, Y. M. (2019). Medidas de protección de la ley N° 30364 y la reducción de casos de violencia familiar contra la mujer en el juzgado de familia de la provincia de Moyobamba, año 2017. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11458/3475>
- Espinoza, C. (2018). Supervisión judicial de las medidas de protección: desafíos y limitaciones. *Revista de Derecho Penal*, 12(3), 78-95.
- Fernández Tapia, J. L., & Vela Rengifo, M. (2023). Eficacia de las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia familiar en los juzgados de familia de Maynas 2019.
- Fernández, G., & López, D. (2017). La supervisión de medidas de protección: un enfoque multidisciplinario. Editorial Jurídica.
- Fernández, M., & López, C. (2019). Impacto de la violencia en la dinámica familiar: Un enfoque psicosocial. Editorial Universitaria.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- García, P., & Ramos, J. (2021). Protección de víctimas de violencia y su efecto en la estructura familiar en comunidades andinas. *Revista de Estudios Sociales*, 45(2), 123-140.
- Goleman, D. (1995). Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ. Bantam Books.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill.



Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación:

Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (6ª ed.). McGraw-Hill.

Krugman, P., & Wells, R. (2015). Microeconomics (4th ed.). Worth Publishers.

Luciano Tinoco, L. D., & Menacho García, A. M. (2021). Efectividad de las medidas de protección en procesos de violencia familiar en el Juzgado de Familia, Huaraz 2020. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76959>

Mankiw, N. G. (2018). Principles of macroeconomics (9th ed.). Cengage Learning.

Mansilla Bruna, B. (2022). Examen de las medidas de protección en la lucha contra la violencia de la mujer y los integrantes del grupo familiar en Tinta 2020. Revista Científica Investigación Andina, 22(2). Recuperado de https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/1030?utm_source=chatgpt.com

Mendoza, A., & Pérez, R. (2018). Impacto de las medidas de protección en la calidad de vida de las víctimas. Revista de Estudios Sociales, 10(4), 120-138.

Minuchin, S. (1974). Families and family therapy. Harvard University Press.

Mishkin, F. S. (2019). The economics of money, banking, and financial markets (12th ed.). Pearson.

North, D. C. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press.

Olson, D. H., & Gorall, D. M. (2003). Circumplex model of marital and family systems. En F. Walsh (Ed.), Normal family processes (pp. 514-547). Guilford Press.



Organization Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS.

Poder Judicial del Perú (2020). Jurisprudencia sobre medidas de protección en casos de violencia de género. Poder Judicial.

Salas Achircana, C. R., & Humpiri Nuñez, J. (2021). Análisis en el uso de medidas de protección en casos de violencia contra la mujer como mecanismo para justificar intereses personales y patrimoniales, Fiscalía Provincial Penal Espinar Cusco, 2021. Revista Científica Investigación Andina, 21(2). Recuperado de https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/989?utm_source=chatgpt.com

Salazar, M., & González, S. (2023). La violencia doméstica y su impacto en la dinámica familiar: Una revisión crítica de las medidas de protección en el contexto rural. Editorial Académica.

Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill.

Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (2010). Economía (19ª ed.). McGraw-Hill.

Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. Limusa.

Torres, L. (2020). Medidas de protección y su impacto en la convivencia familiar: Un estudio de caso en el sur del Perú. Fondo Editorial Andino.

Zambrano López, J. L. (2017). Eficacia del control de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar de Calca, años 2014-2015. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/2997>



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024				
ROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
General	General	General	Variable 1: Afectación a la dinámica familiar	
¿De qué manera las medidas de protección dictada a favor de las víctimas de violencia afectan a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024?	Determinar de qué manera las medidas de protección dictada a favor de las víctimas de violencia afecta a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024	Las medidas de protección dictada a favor de las víctimas de violencia afectan directamente a la dinámica familiar, provincia de Calca – Cusco 2024	Dimensiones	Diseño: No experimental De tipo: Descriptivo Nivel: teórico Enfoque: Cuantitativo
¿Qué cambios se genera en la convivencia familiar a partir de la aplicación de medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024?? ¿Cómo afectan las medidas de protección en las relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024? ¿Cuál es la percepción tienen los miembros de la familia sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024?	Identificar los cambios se genera en la convivencia familiar a partir de la aplicación de medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024 Establece como afectan las medidas de protección en las relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024 Conocer la percepción tienen los miembros de la familia sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024	Los cambios que genera en la convivencia familiar son negativos a partir de la aplicación de medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024 Las medidas de protección afectan las relaciones emocionales y económicas de la familia, provincia de Calca – Cusco 2024 La percepción que tienen los miembros de la familia es negativa sobre la efectividad de las medidas de protección, provincia de Calca – Cusco 2024	• Convivencia • Relaciones emocionales • Estabilidad económica	
			Variable 2: Medidas de protección	POBLACIÓN- MUESTRA
			Dimensiones	
			• Tipos de medidas • Aplicación y supervisión	Población: Mujeres víctimas que acuden al CEM o Comisaria de Mujer Muestreo: Probabilístico Tipo de muestreo: Aleatorio simple Muestra: 146 mujeres víctimas.
Contexto: Víctimas de violencia en la provincia de Calca – Cusco			Elaborada por el autor	

ANEXO 2 MATRIZ INSTRUMENTAL

Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
V1: Afectación a la dinámica familiar	Convivencia	Cambio en la estructura familiar	Cuestionario
		Alteración de roles y responsabilidades	
		Cohesión familiar	
	Relaciones emocionales	Emociones de la víctima	
		Conflictos intrafamiliares	
		Seguridad y estabilidad	
	Estabilidad económica	Alteración económica	
		Dependencia económica	
V2: Medidas de protección	Tipos de medidas	Alejamiento	Cuestionario
		Prohibición de comunicación	
		Asistencia psicológica	
	Aplicación y supervisión	Dificultades en la aplicación y efectividad	
		Seguimiento y supervisión	
		Percepción de cumplimiento	

ANEXO 3 INSTRUMENTO

CUESTIONARIO: AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024

Indicaciones:

Este cuestionario tiene el propósito de analizar cómo las medidas de protección afectan la dinámica familiar de las mujeres víctimas de violencia. Sus respuestas serán confidenciales y utilizadas únicamente con fines de investigación.

Marque con una (X) la opción que mejor represente su situación o percepción.

I. DATOS GENERALES

Edad:

- a. 18 - 25 años
- b. 26 - 35 años
- c. 36 - 45 años
- d. 46 - 55 años
- e. Más de 55 años

Estado civil:

- a. Soltera
- b. Casada
- c. Conviviente
- d. Separada / Divorciada
- e. Viuda

II. AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR

1. Desde la aplicación de la medida de protección, ¿cómo ha cambiado la dinámica en su hogar?
 - a. Ha mejorado significativamente
 - b. Ha mejorado en algunos aspectos
 - c. No ha cambiado
 - d. Ha empeorado
2. ¿Ha sentido cambios en los roles familiares tras la medida de protección?
 - a. Sí, mucho
 - b. Sí, poco



- c. No hubo cambios
- 3. ¿Ha sentido que la cohesión familiar se vio afectada tras las medidas de protección?
 - a. Sí, mucho
 - b. Sí, poco
 - c. No hubo cambios
- 4. ¿Se siente más segura en su hogar desde la aplicación de la medida?
 - a. Sí, mucho
 - b. Regularmente
 - c. No, para nada
- 5. ¿Ha sentido que aumento la tensión con otros miembros de su familia?
 - a. Sí, mucho
 - b. Sí, poco
 - c. No hubo cambios
- 6. ¿Ha sentido apoyo emocional de su familia tras la aplicación de la medida?
 - a. Sí, mucho
 - b. Sí, poco
 - c. No hubo cambios
- 7. ¿Cómo ha afectado la medida de protección su situación económica?
 - a. Ha mejorado
 - b. Se mantiene igual
 - c. Ha empeorado
- 8. ¿Dependía económicamente del agresor antes de la medida de protección?
 - a. Sí
 - b. No

III. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- 9. ¿Qué tipo de medidas de protección le fueron otorgadas?
 - a. Medida de alejamiento del agresor
 - b. Prohibición de comunicación con el agresor
 - c. Asistencia psicológica obligatoria para el agresor
 - d. Asistencia social y psicológica para usted



10. ¿Ha sentido que hay dificultad en la efectividad del sistema para la aplicación de las medidas de protección a favor de la víctima?
 - a. Sí, totalmente
 - b. En parte
 - c. No
11. ¿Con qué frecuencia se supervisa el cumplimiento de la medida?
 - a. Semanalmente
 - b. Mensualmente
 - c. Trimestralmente
 - d. Nunca
12. ¿En qué medida se ha cumplido la medida de protección?
 - a. Totalmente
 - b. Parcialmente
 - c. No se ha cumplido

AGRADECIMIENTO

Gracias por su tiempo y colaboración en esta investigación. Sus respuestas contribuirán a mejorar la comprensión sobre el impacto de las medidas de protección en la vida de las mujeres víctimas de violencia.

ANEXO 4 VALIDEZ DE INSTRUMENTO



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: Diene Roxana Torres Valeriano
- 1.2. Validado por: Dr. Javier Romulo Quispe Zapana
- 1.3. Título de la investigación: Afectación a la dinámica familiar por las medidas de protección hacia la víctima de violencia, provincia de Calca - Cusco, 2024
- 1.4. Nombre del instrumento: Afectación a la dinámica familiar

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE					BAJO					REGULAR					BUENA				
			1	9	11	13	21	23	31	33	41	43	51	53	61	63	71	73	81	83	91	93
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X	
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5	SUFICIENCIA	El número de items propuesto es suficiente para medir la variable.																				X
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																				X
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X	
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X	
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X	
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X	

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Excelente
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96%
- V. OBSERVACIONES:
- LUGAR Y FECHA: 26 de Septiembre de 2024

Javier Romulo Quispe Zapana
DOCTOR EN DERECHO
Reg. SUNEDU N° 61



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: DIENE ROXANA TORRES VALERIANO
- 1.2. Validado por: Dy. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
- 1.3. Título de la investigación: AFECCIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, PROVINCIA DE CAICA-CUSCO, 2024
- 1.4. Nombre del instrumento: MECIDAS DE PROTECCIÓN

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	13	21	23	31	33	41	43	51	53	61	63	71	73	81	83	91	93
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X	
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																				X
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			X	
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X	
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X	
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X	
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X	

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96%
- V. OBSERVACIONES:
- LUGAR Y FECHA: 24 de OCTUBRE DE 2024

[Signature]
Dr. Hugo N. CAVERO Aybar

ANEXO 5 MATRIZ INSTRUMENTAL

Cuestionario AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

	P1	P2	P3
1	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
2	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
3	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
4	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
5	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
6	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
7	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
8	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
9	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
10	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
11	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
12	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
13	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
14	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
15	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
16	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
17	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
18	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
19	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
20	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
21	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
22	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
23	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
24	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
25	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
26	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
27	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
28	Ha empeorado	Sí, poco	No hubo cambios
29	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
30	Ha empeorado	Sí, poco	No hubo cambios
31	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
32	Ha mejorado significativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
33	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
34	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
35	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
36	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
37	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
38	Ha empeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
39	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco

Cuestionario AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

	P1	P2	P3
40	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
41	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
42	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
43	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
44	Haempeorado	Sí, poco	No hubo cambios
45	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
46	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
47	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
48	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
49	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
50	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
51	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
52	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
53	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
54	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
55	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
56	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
57	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
58	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
59	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
60	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
61	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
62	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
63	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
64	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
65	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
66	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
67	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
68	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
69	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
70	Haempeorado	Sí, poco	No hubo cambios
71	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
72	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
73	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
74	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
75	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
76	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
77	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
78	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios

Cuestionario AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

...	P1	P2	P3
79	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
80	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
81	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
82	Haempeorado	Sí, poco	No hubo cambios
83	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
84	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
85	Haempeorado	Sí, poco	Sí, poco
86	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
87	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
88	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
89	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
90	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
91	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
92	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
93	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
94	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
95	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
96	Haempeorado	Sí, poco	No hubo cambios
97	No ha cambiado	Sí, mucho	Sí, mucho
98	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
99	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
100	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
101	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, mucho
102	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
103	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
104	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
105	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
106	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
107	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
108	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
109	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
110	Ha mejorado en algunos aspectos	Sí, mucho	Sí, mucho
111	Hamejoradosignificativamente	Sí, mucho	Sí, mucho
112	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
113	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco
114	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
115	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
116	Haempeorado	No hubo cambios	No hubo cambios
117	No ha cambiado	Sí, poco	Sí, poco



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 01 de Octubre de 2025.

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: TORRES VALERIANO DIENE ROXANA
Dirección: AV. ARGENTINA S/N - CUSCO
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 43184578
Teléfono: 966770258 email: dienetorres8@gmail.com
Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:
Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional o Mención: DERECHO
Título o Grado Académico a optar: ABOGADA
Asesor: DR. FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO
Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐
Título: AFECTACIÓN A LA DINÁMICA FAMILIAR POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA DE
VIOLENCIA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO, 2024
Palabras claves, (3 a 5 términos): Familia, Medidas de Protección, Violencia

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☒ Sí autorizo
- ☐ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒

Internacional

☐

Nacional

Línea de investigación:

DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

01 de Octubre de 2025

Fecha